



245

TRANSC... la fecha se ha expedido Resolución Siquiente

RESOLUCIÓN N° 069-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 29 de setiembre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en veinte (20) folios;

CONSIDERANDO:

Que 36 estudiantes de las diferentes carreras profesionales de la UNHEVAL, con solicitud recibido el 23.SET.2016, dirigido al Rector, manifiestan que participarán en el Encuentro Macro Regional Centro de Estudiantes del Perú, a llevarse a cabo en la ciudad de Huancavelica, los días 30 de setiembre, 01 y 02 de octubre de 2016, por lo que solicitan la asignación del bus interprovincial y viáticos con la finalidad de posibilitar su participación en dicho evento;

Que el Jefe de la Unidad de Transportes, con el Oficio N° 026-2016-UNHEVAL-OL-J-UT, del 27.SET.2016, dirigido al Jefe de la Oficina de Logística, comunica que su despacho ha asignado el ómnibus IVECO EGG-131, que será conducido por los choferes, señores Martín Tarazona Espinoza y Olger Salinas Zuñiga, para el traslado de los estudiantes que vienen solicitando participar en el Encuentro Macro Regional Centro de Estudiantes del Perú, para lo cual la delegación debe estar a cargo de un docente responsable y precisar los gastos de combustible, peaje, cochera y viáticos para los choferes;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con la Elevación N° 0143-2016-UNHEVAL/OPyP-D, del 29.SET.2016, eleva al señor Rector el Informe N° 0566-2016/-JUP-UNHEVAL, del 29.SET.2016, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, comunicando que existe disponibilidad para otorgar viáticos por tres días para los dos choferes, señores Martín Tarazona Espinoza y Olger Salinas Zuñiga, responsables del vehículo que trasladará a los estudiantes de las diferentes facultades a la ciudad de Huancavelica, los días 29 y 30 de setiembre y 01 y 02 de octubre de 2016, con la finalidad de participar en el Encuentro Macro Regional Centro de Estudiantes del Perú, siendo necesario que la Dirección General de Administración autorice el combustible y fije otros gastos (peaje e imprevistos) para la salida del vehículo indicado; gastos que se afectarán a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la meta N° 006; asimismo, opina que se otorgue un apoyo económico (subvención a estudiantes) de S/. 3,600.00 soles a la delegación de estudiantes, con cargo a la certificación presupuestal N° 760, Meta 029;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0839-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; designando como docente responsable de la Delegación de Estudiantes al Mg. Jean Paul Berrospi Noria, de la Facultad de Ciencias Sociales; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y la Resolución N° 068-2016-UNHEVAL-R, que encargó las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, el día 29 de setiembre de 2016;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** la participación de una delegación de estudiantes de las diferentes carreras profesionales de la UNHEVAL, en el **Encuentro Macro Regional Centro de Estudiantes del Perú**, a llevarse a cabo en la ciudad de Huancavelica, los días 30 de setiembre, 01 y 02 de octubre de 2016; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución;
- 2° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS**, del 29 de setiembre al 02 de octubre de 2016, al Mg. Jean Paul Berrospi Noria, Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, para que viaje a la ciudad de Huancavelica como **RESPONSABLE** de la delegación de estudiantes que participarán en el Encuentro Macro Regional Centro de Estudiantes del Perú; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **AUTORIZAR LA SALIDA**, del 29 de setiembre al 02 de octubre de 2016, del **ÓMNIBUS DE PLACA IVECO EGG-131**, a la ciudad de Huancavelica, y **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS** a los choferes, señores MARTÍN TARAZONA ESPINOZA y OLGER SALINAS ZUÑIGA, responsables de la conducción del vehículo, para el traslado de los estudiantes que participarán en el Encuentro Macro Regional Centro de Estudiantes del Perú; otorgándose los **viáticos por 03 días**, afecto a la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios de Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la Meta 006.
- 4° **OTORGAR un APOYO ECONÓMICO** de S/. 3,600.00 soles, a la Delegación de Estudiantes, debiendo girarse el cheque a nombre del docente Mg. Jean Paul Berrospi Noria, responsable de la delegación, quien presentará un informe económico sustentado, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 760, Meta 029.
- 5° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración de disponer la asignación de los vales de combustible y fije otros gastos (peaje e imprevistos) para la salida del vehículo que se hace referencia en el tercer numeral, gastos que se afectarán a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la meta N° 006;
- 6° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ewer PORTOCARRERO MERINO RECTOR (E)



SECRETARIO GENERAL, CPE Manuel A. SILVA MARTINEZ, CPE Linda Augusto Silva Martinez

Distribución: Rectorado.-VRAcad.-VRInv. AL-OCI.-DDUPP.-DIGA.-UTransp. OL.-OC.-OT.-USA.-UEyC.-File.-Interesados.-Archivo

NYTM/Sec.